

CIRCULAR

3-2024-000054
26/02/2024 11:33:07 a. m.

1-2020

Bogotá D.C

PARA: TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ASUNTO: Disminución Base Gravable de Retención
en la Fuente Ingresos Laborales.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario, Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, Ley 2010 del 2019, Decreto 2250 del 2017, Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023 y demás normas concordantes; se informa a los servidores públicos interesados en disminuir la base gravable de retención en la fuente, que los soportes documentales deben ser aportados al Grupo Administración de Salarios para los funcionarios de la Dirección General y al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o Gestión de Talento Humano en las Regionales antes del 31 de Marzo del 2024; teniendo en cuenta que la información presentada en la vigencia anterior es válida hasta el 15 de abril de 2024.

Para su información y demás efectos correspondientes se anexa la guía en la que se enuncian los soportes documentales con los lineamientos para tener en cuenta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Delka Patricia Ortiz Cortazar
Fecha: 2024.02.23 12:00:10
-05'00'

DELKA PATRICIA ORTIZ CORTAZAR
Secretaria General (E)

Proyectó: Dayana EteIvina López Velandia - Contratista Grupo Administración de Salarios^{DLV}
Revisó: Orlando Páez Galindo – Coordinador Grupo Administración de Salarios *caog*
V.Bo: Cesar Augusto Ojeda Galindo- Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General

Dirección General
Dirección Calle 57 No. 8 - 69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500